



ACTA NÚMERO 14(CATORCE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 14 (CATORCE) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:18 (dieciocho horas con dieciocho minutos) del día 14 (catorce) del mes de junio del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. Se hace constar que la **regidora Fabiola Valencia Macchetto**, al momento de tomar lista de asistencia **abandono** la sesión justo cuando fue nombrada. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: *** Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. *** Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. *** Punto Número Tres.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la participación del Municipio dentro del programa empresarial "Fomento Artesanal" de la Secretaría de Desarrollo Económico. *** Punto Número Cuatro.** Análisis y en su caso, aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22 (veintiocho mil setecientos ochenta y seis, diagonal, sexagésima tercera, diagonal, veintidós) del Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. *** Punto Número Cinco.** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: -----

*** Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

*** Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** -----

*** Punto Número Tres.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *Punto numero tres. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la participación del Municipio dentro del programa empresarial "Fomento Artesanal" de la Secretaría de Desarrollo Económico. Como antecedente se hace mención que con ese programa se plantea focalizar recursos estatales para beneficiar a 20 familias, mediante la implementación en nuestro municipio, de un curso para aprendizaje de la técnica personal denominada "tachihual"; no sé si existe algún comentario compañeros. Presidente.*

Sebastiana Cantero

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gerardo Morales Huerta. María Francisca Betancourt Lopez





Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Si gracias; bueno efectivamente una atinada iniciativa de nuestro titular de promoción económica, enfocada, al rescate de la tradición de la elaboración del "tachihual", porque como sabemos en la actualidad, este telar, esta artesanía, que se realiza está a punto de la extinción, porque sólo una persona en todo el municipio realiza éstas, estas obras, estas artesanías, por lo que con lo que estamos proponiendo aquí, se busca con recurso del gobierno del estado y con participación, con inversión también municipal, podamos a aperturar un taller para que aprendan más personas, obviamente este tema, tan importante y de tanto arraigo en el municipio, para evitar que se pierda, a mí me gustaría si tienen la bondad, aprobemos el uso de la voz al titular Christopher para que nos platique más sobre lo que va el tema, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. El pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el autorizar el uso de la voz al jefe de promoción económica Christopher Francisco Villalobos García. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Adelante por favor. Jefe de promoción económica Christopher Francisco Villalobos García: Buenas tardes a todos, me presento Christopher Villalobos, jefe de promoción económica, bueno al objetivo de este programa, de SEDECO, se llama "fomento artesanal de Jalisco crece", en el cual, como lo comentaba el licenciado Daniel, es preservar el "tachihual", que es un área de artesanía aquí dentro del municipio muy reconocido a nivel estatal, para preservar lo que viene siendo el "tachihual", que tiene objetivo, el objetivo es tener un curso taller práctico, ahora sí con artesanos del municipio de Sayula y delegación de Usmajac, en la cual ellos ya cuentan con la credencial de artesanos, a su vez tener capacitaciones en lo que es el fortalecimiento en cuestiones administrativas, de marketing y de ventas; estos dos talleres van de la par, no solo que se enseñen de la práctica del "tachihual", si no sepan las herramientas necesarias para poder comercializar ese telar; a su vez como lo comentaba Daniel, la problemática es que ha habido un rezago en esta.. actividad, artesanía, ya que prácticamente no ha pasado de generación en generación esa problemática y también ha habido un descuido en que no se le ha dado reconocimiento, tal cual, a esta técnica; bueno dentro de los participantes tenemos contempladas a veinte familias, que en este caso son veinte artesanos del municipio, dieciocho de Usmajac y dos de Sayula; contemplando y volviendo a recapitular estas fueron contempladas como artesanas que están en la práctica del vestir, por eso se contempló a estos veinte artesanas que están registradas, ahora si en promoción económica. cuál es el objetivo la duración tienen cuatro meses a partir de de lo que viene siendo el mes de julio que empezamos con las practicas de o que viene siendo el tachihual, y posteriormente cada 15 días, del inicio de julio empezamos con las prácticas en cuestión de áreas administrativas, marketing y ventas. Lo que yo solicito es la aprobación en sesión de cabildo, porque en parte SEDECO una de las convocatorias, es que el municipio aporte solamente el 10% (diez por ciento) de lo que viene siendo la actividad, el cual le solicitaría a SEDECO la cantidad de 73,440 (setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta), lo que viene la aportación para el Municipio, solamente el 10% (diez por ciento) que son la cantidad de \$ 8,160.00 (ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional), por eso solicitó ser como cabildo llevar a cabo la aprobación del proyecto, no sé si tengan alguna duda o pregunta. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Muy bien, gracias efectivamente creo que el punto medular el el preservar esta tradición, el que haya un apoyo disponible que no queremos que se pierda, porque tenemos todo para ya lograrlo y fíjense lo interesante que el gobierno del Estado aportara 81,600.00 (ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) y nosotros como Ayuntamiento, \$ 8160.00 (ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional), el 10% (diez por ciento) prácticamente; entonces yo creo que no es nada oneroso, son muchas las

Maria Domínguez Belmonte Topo

Sebastián Castro

Francisco Villalobos García



Gerardo Morales / secretario



familias beneficiadas, veinte familias y sobre todo una petición que nos hizo muchas ocasiones, recuérdame su nombre ... doña Cande, que nos hizo una esa petición, que uno de sus anhelos es que esa tradición no muera, que siga ahí, me da muchísimo gusto Christopher lo hacemos impulsando, que haya sido una iniciativa tuya y que lo estés hoy proponiendo aquí, creo que nuestra parte creo que todos estamos a favor de este, muchísimas gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Algún otro comentario compañeros. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: No igual felicitarte por tu buen trabajo, tu equipo de trabajo que tienes, la verdad si es necesario, nada más era un comentario, aquí vienen ciertas cotizaciones la universidad de Guadalajara y también de la señora Candelaria, qué hace el total de los 81,600.00 (ochenta y un mil seiscientos), eso es lo que se pretende contratar para los cursos que se van a desarrollar, porque tengo entendido que van a ser aproximadamente de cuatro meses, algunos claros por horas y por, por semanas quiero entender o o salteado, yo veo aquí, por ejemplo que este este, que la señora Candelaria Ramos Quiroz, cotiza \$ 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) ya incluyendo el I.V.A. Y la universidad de Guadalajara cotiza 21,600.00 (veintiún mil seiscientos), que es el total de los 81,600.00 (ochenta y un mil seiscientos) que comentan que es el costo total del proyecto y nosotros aportaríamos 8160 (ocho mil ciento sesenta) que es el 10% (diez por ciento) nada mas como municipio. Jefe de promoción económica Christopher Francisco Villalobos García: Ellos el 90% (noventa por ciento) y nosotros el 10 (diez). Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: El gobierno del Estado a muy bien, pues yo al contrario estoy a favor de eso y que realmente se rescate esta tradición y esta artesanía, sí gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Algún otro comentario compañeros, pues muy bien se somete a votación. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor**, ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. Se **aprueba** la participación del Municipio dentro del programa empresarial "Fomento Artesanal" para el ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós), de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través del proyecto denominado "Nosotros Artesanos" el cual tiene un presupuesto total de \$ 81,600.00 (ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), en coparticipación, en el cual el Municipio otorgara la cantidad de \$ 8,160.00 (ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional) y el Estado la cantidad de \$73,440.00 (setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional). Así mismo se **autoriza y faculta** al presidente municipal, al síndico, al secretario general, al tesorero municipal y a los demás funcionarios necesarios, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban el convenio respectivo y la documentación necesaria para el cumplimiento de este acuerdo. -----

* **Punto Número Cuatro.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Análisis y en su caso, aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22 (veintiocho mil setecientos ochenta y seis, diagonal, sexagésima tercera, diagonal, veintidós) del Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. No sé si exista algún comentario compañeros .. ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: Si dentro de esa parte de los artículos 15, 35 y 50, yo creo que compete más que nada el gobierno estatal, por la parte del congreso para que apruebe o le dé parte a ello, no compete al gobierno

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin: Sebastian Cantero, Gerardo Morales Huerta, Mónica Domínguez Betancourt Tapia]



SECRETARIA GENERAL



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



municipal ni nos compete a nosotros, o sea no le veo, ahora sí en cabildo no, en el congreso sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Si es correcto, aquí lo comparte el estado a los 125 (ciento veinticinco) municipios para que manejen la postura en pleno que si aprueban esto o no lo aprueban, estás e, mejoras en los artículos 15, 33 y 50... 35 y 50 perdón. Regidor Gerardo Morales Huerta: En este caso quienes tenemos alguna empresa o pagamos algún impuesto y si leyeron lo los que están aquí presentes, me imagino que sí fue, este, para quienes no han visto lo de la parte fiscal, yo creo que es importante que lo veamos, porque quienes somos empresarios y pagamos nóminas y pagamos seguros y pagamos todos los impuestos, va a llegar un momento dado en que aquí vamos a pagar más impuestos todavía, entonces si realmente somos responsables con los empresarios, si somos con nosotros mismos, yo creo que acogernos a la parte federal es mejor y no que al rato nos van a dar otro impuesto, yo creo que aquí el contador más que nada nos va a explicar más peras y manzanas este asunto, porque yo que lo revise y lo analice y aparte le he estado dando seguimiento a la parte fiscal, pues yo creo que es importante que lo analicemos, de mi parte es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias ingeniero; algún otro comentario compañeros. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Yo nada más hacer mención al regidor que, no es un tema de competencia sino que, cuando hay una ley aprobada de carácter estatal por el Congreso del Estado, corresponde al congreso enviarla a los 125 (ciento veinticinco) municipios, para sus respectivas aprobaciones y obviamente regresa ahí, y ahí es donde ya se genera algún decreto en caso de ser aprobado, ese tema incluso ya se consultó, hubo una consulta como ustedes supieron a nivel estatal sobre el pacto fiscal, igual que ha habido otros consultas de parte de la federación, son ejercicios democráticos populares y hoy lo que el Congreso lo que nos pide es la aprobación, entonces nada más en ese tenor, de hacerle mención lo que compete a este pleno es votar a favor o en contra, pues que podamos ya nosotros enviar esta notificación a la Secretaría de Gobierno y al Congreso del Estado. Regidor Gerardo Morales Huerta: No así lo entendí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien, pues se somete a votación. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor**, de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y Regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño y Adrián Casimiro García Alcaraz; y **2 (dos) dos votos en contra** del regidor Gerardo Morales Huerta, y Regidora Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**. El Pleno de Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **aprueba** el emitir el **voto a favor** de la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco, **que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, en materia coordinación fiscal y la creación del sistema tributario estatal. La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/286/LXIII/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, signado por el secretario general del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior **se instruye** al secretario general del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el

Maria Francisca Betancourt Lopez

Sebastiana Cantero



SECRETARIA GENERAL



Gerardo Morales Huerta



ACTA NÚMERO 14(CATORCE), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 14 (CATORCE) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).



artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

* **Punto Número Cinco.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien pasamos al último punto del orden del día, que el punto número cinco clausura. Regidor Gerardo Morales Huerta: Si antes que termine el licenciado, me permite que quede asentado en el acta por favor, la forma en que se le impidió el uso de la voz a la licenciada Fabiola, eso que yo creo que todos merecemos respeto, sí hubo una violencia no me atrevo a decir que de género, pero si el partido o al menos de esto, sino política, yo creo que hay que ser conscientes saber escuchar, las oportunidades que se nos dan al gobierno municipal, de traer recursos se han perdido por falta de saber escuchar a los compañeros, igual les pido que quede asentado en el acta y que se plasme en el libro. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: No puede quedar asentado en el acta y es por lógica algo que se dio antes de que iniciara oficialmente la sesión, para tal efecto a partir de este momento doy por clausurada esta sesión, porque las sesiones extraordinarias como lo dije, como lo sabemos cómo regidores son para los asuntos que nos ocupan, hay que ponerse a estudiar, hay que ponerse a leer y damos por clausurada esta sesión cuando son las 06:34 (seis horas con treinta y cuatro minutos) de la tarde del día en que inicio la sesión -----
 ----- CONSTE.



Sebastiana Castro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Inés Betancourt Tapia



Gerardo Morales Huerta